



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:66676/2013

CÓRDOBA, 19 MAY 2014

VISTO lo manifestado y solicitado por el Centro de Estudios Avanzados; teniendo en cuenta lo informado a fojas 7 por la Dirección General de Personal y a fojas 8 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

LA VICERECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Centro de Estudios Avanzados a abonar las horas extras correspondientes al personal que se detalla a fojas 6, la que en fotocopia constituye el anexo de la presente, por el período, la cantidad, el porcentaje y el monto bruto total que se indica, gasto que será afrontado con Contribución Gobierno Nacional de la citada dependencia.

ARTÍCULO 2°.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

rn


Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 726



DIRECCION - CEA

Córdoba, 3 de Abril de 2014

Visto lo observado por la DP/DGP/SPyGI, a foja 5, se procede a rectificar nuevamente la planilla se foja 1, de la siguiente manera:

Nombre	Legajo	Cargo No Doc	Dep	Haber Bruto Mensual	Valor H.E.	Cant H.E.	Monto Bruto H.E.
Ernesto Ludueña	20504	3/2	69	\$ 18.105,80	\$ 194,00	2¼	\$ 436,50
Mafías Keismajer	27313	3/1	69	\$ 19.769,95	\$ 211,82	2	\$ 423,64
Sofía Kouchoumpos	34388	5/1 subr 3/1	69	\$ 15.832,02	\$ 169,64	2½	\$ 424,10
Diego Solís	35372	6/5B subr 4/5B	69	\$ 14.801,18	\$ 158,58	2½	\$ 396,45
María T. Del Castillo	39798	5/1	69	\$ 12.155,43	\$ 130,23	3¼	\$ 423,25
Viviana Lemma	47752	Cont.Reitr Unica	69	\$ 5.735,00	\$ 51,44	6½	\$ 399,36
Daniel Artaza	80732	6/1 subr 4/1	69	\$ 13.576,00	\$ 145,46	2 3/4	\$ 400,02
María M. Sappia	20174	3/1	46	\$ 20.629,06	\$ 221,03	2	\$ 442,06
Esteban Salguero	39643	3/1	12	\$ 18.351,34	\$ 196,62	2¼	\$ 442,40
Anaía Martínez	47079	Contrato cat 6/1	21	\$ 9.133,85	\$ 97,86	4½	\$ 440,37

Con lo informado, vuelva a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a sus efectos.

Atte.

Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba